

“Tecnología e Innovación en el Contexto Educativo del Alumnado”

TECNICEA

JUSTIFICACIÓN

La Consejería de Educación tiene entre sus objetivos ofrecer una serie de actividades y programas dirigidos a ampliar los conocimientos que el alumnado y los docentes de Castilla y León poseen acerca de las regiones limítrofes de Portugal. Ese conocimiento redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza y en la toma de conciencia de la dimensión europea en nuestra Comunidad Autónoma.

Esta Consejería, a través de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, participa en el proyecto Tecnología e Innovación en el Contexto Educativo del Alumnado (TECNICEA), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP). Este proyecto se desarrolla en asociación con las autoridades educativas de las regiones Centro y Norte de Portugal.

El objetivo del proyecto es que grupos de alumnos de secundaria de las provincias de Salamanca y Zamora realicen trabajos de investigación y de promoción de su entorno natural, cultural o social inmediato y conozcan mejor el de las regiones limítrofes en Portugal, a través de la colaboración con centros de ese país utilizando herramientas colaborativas.

Para alcanzar este objetivo, TECNICEA se propone realizar las siguientes actividades:

- Creación de una comunidad virtual mediante el desarrollo de hermanamientos entre centros de ambos lados de la frontera para la realización de proyectos conjuntos de promoción, en formato multimedia, de su entorno.
- Realización de encuentros de alumnos para la presentación de los trabajos realizados
- Difusión de los resultados

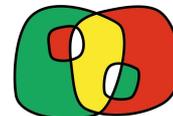
OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la selección de ocho proyectos de centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Secundaria de las provincias de Salamanca y Zamora para, mediante hermanamientos con otros tantos centros educativos portugueses de las Regiones Centro y Norte, crear ocho Asociaciones TECNICEA que promuevan el conocimiento del



**Unión Europea
FEDER**

Invertimos en su
futuro



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2 0 0 7 - 2 0 1 3

entorno inmediato de los centros educativos en el país vecino y realizar intercambios de alumnos.

Dichas Asociaciones realizarán proyectos de trabajo conjuntos mediante el trabajo en una plataforma telemática con implicación activa del alumnado, a través de encuentros presenciales y elaborarán un producto final en formato multimedia.

DESTINATARIOS

Podrán solicitar su participación los centros de Educación Secundaria sostenidos con fondos públicos de las provincias de Salamanca y Zamora que presenten un proyecto de investigación y de promoción de su entorno natural, cultural o social inmediato en los términos que se describen más adelante que, para su desarrollo, serán emparejados con centros educativos de las Regiones Centro y Norte de Portugal.

Los centros solicitantes deberán designar a uno de sus docentes como coordinador del proyecto de hermanamiento virtual. Este docente, junto con un miembro del equipo directivo del centro, participará en las actividades de hermanamiento virtual, en los encuentros de alumnos y en las actividades de difusión del proyecto que se celebrarán en España y Portugal. Además serán destinatarios preferentes de la oferta de formación en lengua portuguesa (nivel básico) que se ofrecerá on-line desde el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas.

Los alumnos deberán estar cursando Educación Secundaria Obligatoria, preferentemente en su primer curso, durante el curso académico 2013-2014.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS TECNICEA

Los proyectos TECNICEA deben tener como objetivo que los alumnos puedan ahondar en el conocimiento de su entorno inmediato y mejorar el que poseen acerca del país vecino, tanto en el plano cultural como histórico, geográfico o lingüístico.

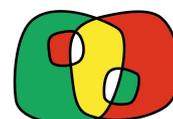
Las actividades del proyecto se extenderán a lo largo del curso 2013 – 2014. Sin embargo, se debe prever que las actividades de difusión del proyecto, en las que participarán docentes y alumnos, podrán celebrarse a lo largo del otoño de 2014, cuando los estudiantes estén cursando su segundo curso de Educación Secundaria.

Como se señala más adelante, los proyectos se desarrollarán en colaboración con docentes y alumnos portugueses a través de una plataforma telemática. Por esta razón, sus objetivos concretos y actividades previstas podrán verse modificadas una vez se llegue a los correspondientes acuerdos con los centros de Portugal.



**Unión Europea
FEDER**

Invertimos en su
futuro



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2 0 0 7 – 2 0 1 3

Los centros participantes recibirán una dotación TIC específica para facilitar el desarrollo de su proyecto, además del apoyo de los CFIE de su ámbito y la formación en lengua portuguesa señalada, que tendrá lugar en otoño de 2013. La dotación TIC llegará a los centros a lo largo del curso académico 2013-14 pero no condicionará la realización de las actividades previstas.

El producto final se presentará en formato multimedia de forma que garantice su correcta ejecución con los navegadores de Internet usuales. La extensión máxima no podrá exceder la capacidad de almacenamiento de un DVD.

Con el apoyo del centro asociado, el producto final se presentará en lengua española y portuguesa.

El proyecto que se presente deberá incluir:

- Grupo o grupos de alumnos del centro que participarán en el proyecto así como el o los docentes y miembros del equipo directivo que lo llevarán a cabo. Téngase en cuenta que en las actividades de movilidad del alumnado, como se señala más adelante, participarán un máximo de 30 alumnos y dos docentes.
- Objetivos que se pretenden alcanzar.
- Actividades previstas.
- Descripción de materiales que podrían generar.
- Evaluación: se indicarán los criterios y el proceso de evaluación previsto.
- Recursos informáticos de los que ya dispone el centro y modo en que se utilizarán para el desarrollo del proyecto, con especial referencia al acceso de profesores y alumnos a un entorno virtual de colaboración.

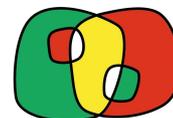
El proyecto se acompañará de un resumen de un máximo de 200 palabras que explique los objetivos y actividades que se pretenden realizar.

Es necesario tener en cuenta que el proyecto conjunto de cada asociación (centro portugués y centro español) deberá contar con unos objetivos, estructura y secuencia de actividades comunes. Cada centro será responsable de la realización de la parte que atañe a su entorno inmediato y de la traducción al otro idioma de los contenidos elaborados por el socio.



**Unión Europea
FEDER**

Invertimos en su
futuro



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2 0 0 7 - 2 0 1 3

Para facilitar el ajuste de los proyectos propuestos inicialmente por los miembros de la asociación, se proveerá a los centros con la información correspondiente a su socio y se dispondrá de tiempo durante la celebración del acto de inauguración TECNICEA.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes redactadas conforme al modelo que figura en el Anexo, deberán contar con el visto bueno del Director del centro y se presentarán preferentemente en la Dirección Provincial de Educación correspondiente.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Proyecto, redactado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.
- Resumen de un máximo de 200 palabras que explique los objetivos y actividades que se pretenden realizar
- Relación firmada de participantes indicando qué profesor realizará las funciones de coordinador. Se incluirán los datos correspondientes al miembro del equipo directivo del centro que, junto al profesor coordinador, participará en las actividades de hermanamiento virtual, en los encuentros de alumnos y en las actividades de difusión del proyecto como se señala más adelante.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 25 de septiembre de 2013.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Las solicitudes serán examinadas y valoradas por una comisión de selección integrada por tres funcionarios de la Consejería de Educación, uno de los cuales actuará como presidente y otro como secretario, todos ellos designados por el titular de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

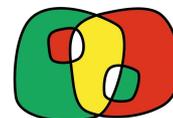
Los proyectos presentados serán valorados conforme a los siguientes criterios:

- Actividades que potencien el valor de la cultura y patrimonio de Portugal y de Castilla y León. (Puntuación máxima: 2 puntos).



**Unión Europea
FEDER**

Invertimos en su
futuro



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2 0 0 7 - 2 0 1 3

- Posibilidades de generalización, adaptación o adopción del proyecto por otros centros. (Puntuación máxima 2 puntos)
- Viabilidad de su desarrollo en colaboración con un centro portugués asociado y a través de una plataforma telemática (Puntuación máxima 3 puntos)
- Utilidad de los materiales que se generen para su utilización en el aula. (Puntuación máxima: 3 puntos)

No serán seleccionados los proyectos que no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

RESOLUCIÓN

La resolución de la convocatoria será publicada en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y será objeto de publicidad a través de la página web de la Consejería de Educación y de los CFIE de las provincias de Salamanca y Zamora así como del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas.

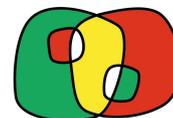
CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROYECTO TECNICEA Y COMPROMISOS DE LOS CENTROS PARTICIPANTES

1. El proyecto TECNICEA celebrará tres actos de difusión, uno inicial en Portugal a comienzos del curso 2013 / 14 y dos finales, en España y Portugal, a comienzos del curso 2014 / 15. A ellos asistirán los coordinadores y miembros del equipo directivo responsables del proyecto.
2. Los centros participantes de Castilla y León, y de acuerdo con las autoridades educativas portuguesas, serán emparejados con los centros participantes de las Regiones Centro y Norte de Portugal de modo que se establezcan ocho Asociaciones TECNICEA, formadas por un centro español y uno portugués. Se utilizará como criterio de emparejamiento la proximidad de los contenidos y actividades propuestos para ser desarrollados por los centros según el resumen presentado junto a su proyecto.
3. Coincidiendo con el acto de difusión inicial, en Portugal, tendrá lugar una actividad destinada al ajuste de los proyectos presentados por los centros participantes de los dos países. Se dispondrá de espacio y tiempo para que las propuestas iniciales se acomoden al desarrollo de un proyecto conjunto entre un centro español y uno portugués. En esta actividad se impartirá formación en el uso de la plataforma virtual TECNICEA. También se establecerá el calendario de actividades propio de cada



**Unión Europea
FEDER**

Invertimos en su
futuro



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2 0 0 7 - 2 0 1 3

Asociación. Esta actividad finalizará con finalizará una presentación conjunta a cargo de cada uno de las Asociaciones.

4. El proyecto se desarrollará a través de las herramientas de colaboración virtual TECNICEA
5. En la primavera de 2014 se celebrará una visita al centro hermanado en la que participarán un máximo de 30 alumnos y dos docentes. En esas mismas fechas los centros participantes recibirán la visita de sus socios. Cada una de estas visitas durarán tres días, el primero dedicado al desplazamiento, el segundo a la convivencia de los alumnos en el centro anfitrión y el tercero al regreso de los invitados a su país de origen.
6. En el otoño de 2014 se celebrarán dos actos presenciales para la presentación de los resultados del proyecto, uno en Portugal y otro en Castilla y León. En ellos participarán dos representantes de cada centro asociado, preferiblemente aquellos que participaron en el acto inaugural. La región anfitriona participará con sus dos docentes y facilitará la presencia de alumnos de los grupos que estuvieron implicados en el desarrollo del proyecto (que ya se encontrarán en su siguiente curso académico)
7. El proyecto TECNICEA realizará una recopilación de los productos finales de las asociaciones de centros de modo que puedan ser difundidas en formato digital.

SEGUIMIENTO

La Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado arbitrará las directrices y procedimientos oportunos para asegurar el correcto seguimiento y apoyo a los proyectos seleccionados, que correrá a cargo de los correspondientes Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa. Asimismo, estos centros se encargarán de elaborar los informes de progreso y finales relativos al desarrollo de los proyectos que se desarrollen en los centros educativos de su ámbito geográfico. Estas actuaciones serán coordinadas por el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas.

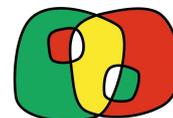
MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

A la finalización de la actividad se elaborará una memoria detallada del desarrollo que presentarán al CFIE de su ámbito antes del día 31 de mayo de 2014.



**Unión Europea
FEDER**

Invertimos en su
futuro



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2 0 0 7 - 2 0 1 3

A la memoria se adjuntará el material que se haya generado en el desarrollo del proyecto y las actas de las reuniones mantenidas en relación con su planificación, seguimiento y evaluación.

CERTIFICACIÓN

Por una parte se reconocerá a los participantes en la actividad inicial, en el encuentro de alumnos y en los actos de difusión de resultados, un crédito por cada uno de ellas. Por otra, si la memoria del proyecto es valorada positivamente, se procederá a reconocer hasta cinco créditos de Formación a todos los implicados en el proyecto y a tramitar, si procede, su inscripción en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado.

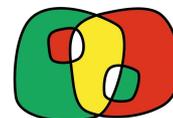
MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El proyecto TECNICEA cuenta con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, por lo que los beneficiarios de las actividades han de cumplir con lo establecido por la Comisión Europea respecto a las actividades de información y publicidad en el Reglamento (CE) 1159/2000 de 30 de mayo de 2000.



**Unión Europea
FEDER**

Invertimos en su
futuro



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2 0 0 7 - 2 0 1 3

ANEXO

SELECCIÓN DE CENTROS DOCENTES DE SALAMANCA Y ZAMORA PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL CONTEXTO EDUCATIVO DEL ALUMNADO (TECNICEA) COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL

D/Dña.		
Coordinador del Proyecto		
Centro Educativo		
Dirección Postal		
Teléfono	Fax	e-mail

EXPONE:

Que a la vista de la convocatoria para la selección de centros docentes de Salamanca y Zamora para su participación en el programa Tecnología e Innovación en el Contexto Educativo del Alumnado (TECNICEA) y habiéndose informado al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del centro

SOLICITA:

Participar en dicha convocatoria y por tanto participar en las acciones de difusión (inicial y final) y en los encuentros de alumnos descritos en la misma. También declara que los datos contenidos en esta solicitud y su documentación complementaria corresponden a la realidad.

En....., a de septiembre de 2013

Visto bueno del director y sello del centro

Firma del coordinador del proyecto

Fdo.:

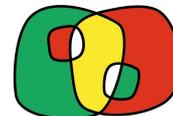
Fdo.:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE



**Unión Europea
FEDER**

Invertimos en su
futuro



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2 0 0 7 - 2 0 1 3